



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

cauaxa al comun de todos los Hacendados In-
tervenidos, por que escando la nueva obra tan
inmediata a la Fuente, y a la Parte de Abajo
y aun mas profunda para su utranancia, por
Razon Natural se evidencia la llamada a las
Aguas para que se auogmenten las de la
nueva obra, y se disminua la de la fuente Prin-
cipal, y aunque ahora no se porua exacti-
ble se experimenta en algunos tiempos con
Detrim^{to} de los actuales Intervenedos por las
varias rebidas, y llamam^{to} a las Aguas, y
en tal caso se ponen en conciondas, y illi-
toraciones para aueriguar el Exceso de que
no tienen necesidad, en que se ve acreditado
su Dyructio: Y tambien por que todo lo Inter-
venido a las Aguas de esta fuente tienen
dño a todas las que en ella, y en inmediata
puede producir aquel terreno, y que se vea
aplicar los rros de su sin su conuencim^{to}, y
conca su voluntad, en otro de los Dyructio

